

EFFECTOS DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOUAM

I. La eficacia de los actos objeto de publicación en el BOUAM no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto o en la normativa vigente. Si la eficacia de los actos se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAM, salvo que en dichos actos se determine una *vacatio superior* o distinta.

II. Siempre que resulte aplicable, y sin perjuicio de la regulación específica que corresponda: De conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las resoluciones del Rector o Rectora y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario ponen fin a la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los restantes actos administrativos contenidos en la presente publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector/a de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector/a, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en la presente publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal. Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre reclamación, recurso o revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	7577-3131-7239P5735-716C	Fecha	24/04/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL	Página	1/73
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7577-3131-7239P5735-716C		



BOUAM

Número 4
24 abril 2026


Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid

ÍNDICE

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO	4
I.3.1. Acuerdo 2/CG de 17-4-26 por el que se nombra representante del sector de Directores/as de Departamento/Institutos Universitarios en Consejo de Gobierno, en la Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental de la Universidad Autónoma de Madrid	4
I.3.2. Acuerdo 3/CG de 17-4-26 por el que se nombra nuevo miembro de la Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental de Consejo de Gobierno, como Técnico responsable de Calidad Ambiental	5
I.3.3. Acuerdo 4/CG de 17-4-26 por el que se modifica el Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid	6
I.3.4. Acuerdo 5/CG de 17-4-26 por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración funcionario de la Universidad Autónoma de Madrid	14
I.3.5. Acuerdo 6/CG de 17-4-26 por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral de la Universidad Autónoma de Madrid	17
I.3.6. Acuerdo 7/CG de 17-04-26 por el que se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid en sesión de 27 de marzo de 2026, dentro de las competencias de este Consejo de Gobierno	19
I.3.7. Acuerdo 8/CG de 17-4-26 por el que se aprueba nuevo procedimiento para la concesión de permisos de año sabático al profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid durante el curso académico 2026/2027	24
I.3.8. Acuerdo 9/CG de 17-4-26 por el que se aprueba la resolución final de la convocatoria para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de Profesorado Titular de Universidad, contempladas en la Oferta de Empleo Público 2025 de la UAM, aprobada mediante Acuerdo 8/CG de 3-10-25 (BOUAM n.º 8 de 14 de octubre de 2025, corrección de errores, BOUAM n.º 9 extraordinario de 16 octubre de 2025)	31
I.3.9. Acuerdo 10/CG de 17-4-26 por el que se aprueba el cese y sucesiva designación de nuevos representantes por el sector de estudiantes en la Comisión de Convivencia de la Universidad Autónoma de Madrid	42

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	7577-3131-7239P5735-716C	Fecha	24/04/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL	Página	2/73
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7577-3131-7239P5735-716C		



BOUAM

Número 4
24 abril 2026

Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid

I.3.10. Acuerdo 11/CG de 17-4-26 por el que se aprueba la oferta de plazas para el curso académico 2026-2027, por el proceso de admisión por continuación de estudios universitarios españoles y extranjeros	43
I.3.11. Acuerdo 12/CG de 17-4-26 por el que se aprueba la formalización mediante firma del convenio específico entre International Academic Program (IAP) y la Universidad Autónoma de Madrid, España, para la asistencia del personal de la Universidad Autónoma de Madrid a los cursos programados en el campus de la Universidad de Harvard	46
I.3.12. Acuerdo 13/CG de 17-4-26 por el que se aprueba la formalización mediante firma del Convenio Marco entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Dodoma.....	52
I.3.13. Acuerdo 14/CG de 17-4-26 por el que se aprueba el Reglamento del Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid	57
II. NOMBRAMIENTOS Y CESES	72
II.1. Nombramientos.....	72
II.2. Ceses.....	73

Código Seguro De Verificación	7577-3131-7239P5735-716C	Fecha	24/04/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7577-3131-7239P5735-716C	Página	3/73

